



Fecha: 30 de noviembre del 2023

SOLICITUD DE COTIZACIÓN RFQ N° UNFPA/PER/RFQ/23/009

“Adquisición de Laptops y Equipos Multimedia”

Estimado/a Sr./Sra.:

Por el presente el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) solicita la siguiente cotización por los siguientes ítems:

Item N°	Nombre del Bien	Unidad de Medida	Cantidad
1	LAPTOP INTEL CORE i7	Und.	10
2	MONITOR	Und.	10
3	DOCKING STATION	Und.	10
4	KIT MULTIMEDIA: TECLADO + MOUSE	Und.	10

I. Acerca de UNFPA

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés) es un organismo internacional de desarrollo que trabaja para construir un mundo donde todos los embarazos sean deseados, todos los partos sean seguros y todos los jóvenes puedan desarrollar su potencial.

UNFPA es el principal organismo de la ONU que amplía las posibilidades de las mujeres y los jóvenes de tener una vida sexual y reproductiva saludable. Para leer más sobre UNFPA, visite: [UNFPA about us](#)

II. Detalle de Especificaciones Técnicas

Objetivo y alcance:

El objetivo de este RFQ es identificar un proveedor que pueda proporcionar al UNFPA todos los productos mencionados anteriormente a ser asignados al personal de la oficina para la continuidad de las funciones, considerando el siguiente detalle:

Item N°	Nombre del Bien	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad
1	LAPTOP INTEL CORE i7	<p>Processor Intel Core i7, min 12 Gen, min 2.0 GHz or equivalent</p> <p>Dimension 14 inch.</p> <p>Screen Type Not Touch Screen</p> <p>Resolution min FHD- 1920x1080</p> <p>Internal Storage 512 GB SSD M.2 PCIe NVMe</p> <p>Webcam/Quality 720p Con Obturador + micrófono</p> <p>Internal RAM 16 GB</p> <p>Input connections min 2x USB Port and 2 x USB-C</p> <p>WLAN, WIRELESS 1x RJ45, Wi-Fi 6 AX201 (2*2)</p> <p>Bluetooth min 5.0</p> <p>Display output HDMI</p> <p>Battery Type (mínimo) 3 Cell</p> <p>Teclado Español</p> <p>OS Type Windows 11 Pro ESP (licensee downgrade a WIN 10 Pro)</p> <p>Garantía Mínima de 3 años incluida Batería</p>	Und.	10
2	MONITOR	<p>Monitor min 23.8 "</p> <p>LED-backlit LCD monitor / TFT active matrix</p> <p>Full HD (1080p) 1920 x 1080 at 75 Hz</p> <p>Interfaces</p> <p>HDMI (HDCP 1.4)</p> <p>DisplayPort 1.2</p> <p>Audio line-out</p> <p>Built-In USB</p> <p>Garantía Mínima de 1 año</p>	Und.	10
3	DOCKING STATION	<p>Compatible con la laptop ofertada</p> <p>Ports: min 2 USB 3.0 ports; 1 RJ-45 gigabit network; 2X DisplayPort 1.2; 1Xhdm, Line-in jack; 1 Line-out jack, Thunderbolt</p> <p>Power 90 W or higher</p> <p>Garantía Mínima de 1 año</p>	Und.	10

4	KIT MULTIMEDIA: TECLADO + MOUSE	Kit Multimedia Teclado + Mouse Inalámbrico (Wireless), Bluetooth, BlueTrack Teclado con Pad numérico inalámbrico de 2.5 zonas, resistente a derrames Mouse laser inalámbrico de 2.5 zonas, resistente a derrames Mini receptor USB, Smart bluetooth, tecnología 4.0 BlueTrack technology Rango o distancia de cobertura 10 mts.	Und.	10
---	---------------------------------	---	------	----

Tiempo de Entrega: 03 a 04 días calendario

Lugar de Entrega: San Isidro, Lima

III. Preguntas

Las preguntas o solicitudes para mayor aclaración se deben enviar por escrito a la persona de contacto que figura a continuación:

Nombre de la persona de contacto del UNFPA:	<i>Unidad de Operaciones</i>
Dirección de correo electrónico de la persona de contacto	aclaracionescompras@unfpa.org

El plazo límite para enviar preguntas es **04 de diciembre de 2023 a las 12:00 horas, Hora Perú**. Las preguntas se responderán por escrito y se compartirán con todas las partes lo antes posible después de este plazo.

IV. Oferentes Elegibles

Esta Solicitud de Cotización está abierta a todos los oferentes elegibles; para ser considerado un oferente elegible para este proceso debe cumplir con lo siguiente:

- El Oferente debe ser una empresa legalmente constituida que pueda proveer los productos y tener la capacidad legal para celebrar un contrato con UNFPA brindar el servicio en el país, o a través de un representante autorizado.
- El oferente no debe tener un conflicto de interés en relación con el proceso de Solicitud de Cotización o con las Especificaciones Técnicas. Los oferentes que tengan un conflicto de intereses serán descalificados.
- En el momento de la presentación de la oferta, el oferente, incluyendo cualquier miembro de la empresa o consorcio, no está sujeto a las prohibiciones de adquisición derivadas del [Compendium of](#)



[United Nations Security Council Sanctions Lists](#) y no ha sido suspendido, inhabilitado, sancionado o identificado como inelegible por cualquier [UN Organization](#) o el [World Bank Group](#).

- Los oferentes deben adherirse al Código de Conducta para Proveedores de la ONU, que puede encontrarse haciendo clic en [UN Supplier Code of Conduct](#).

V. Contenido de las Cotizaciones

Las cotizaciones se deben enviar en un solo mensaje de correo electrónico siempre que sea posible, dependiendo del tamaño de los archivos. Las cotizaciones deben contener:

- a) Propuesta Técnica, en respuesta a los requerimientos expuestos en las Especificaciones Técnicas se deberá cotizar por la totalidad de los ítems.
- b) Formato de Declaración firmado, a ser presentado estrictamente de acuerdo con el documento.
- c) Cotización de Precios, que deberá presentarse estrictamente de acuerdo con el Formulario de Cotización de Precios.

Las 3 partes de la cotización deben ser firmada y sellada por la autoridad relevante de la empresa oferente y se debe presentar en formato PDF.

VI. Instrucciones de Presentación

Las Propuestas deben ser realizadas en base a las directrices establecidas en la Sección II, junto con el Formulario de Cotización de Precios debidamente completado y firmado, asimismo, debe enviarse por correo electrónico a la persona de contacto indicada líneas abajo, a más tardar: **lunes, 06 de diciembre del 2023 a las 12:00 pm (mediodía), Hora Perú.**

Nombre de la persona de contacto de UNFPA:	Unidad de Operaciones
Dirección de correo electrónico de la persona de la persona de contacto:	recepcionofertas@unfpa.org

Por favor, tome en cuenta las siguientes indicaciones para la presentación electrónica de las propuestas:

- La siguiente referencia debe ser incluida por el oferente en el asunto del correo electrónico: **RFQ N° UNFPA/PER/RFQ/23/009 – Adquisición de Laptops y Equipos Multimedia**. Las propuestas enviadas que no incluyan este texto en el asunto del correo electrónico podrán ser rechazadas u omitidas por el Oficial de Adquisiciones y por lo tanto, no consideradas.
- El tamaño total del correo electrónico no debe superar los 20 MB (incluido el cuerpo del correo electrónico, los archivos adjuntos codificados y las cabeceras). Cuando los detalles técnicos estén en archivos electrónicos de gran tamaño, se recomienda enviarlos por separado antes de que finalice el plazo.
- Cualquier cotización presentada se considerará como una oferta del oferente y la misma no constituye ni implica la aceptación de ninguna cotización por parte del UNFPA. UNFPA no está obligado a adjudicar un contrato a ningún oferente como resultado de esta RFQ.



VII. Resumen del Proceso de Evaluación

Las cotizaciones serán evaluadas en base a las propuestas técnicas y al costo total de la compra (precios cotizados).

La evaluación se llevará a cabo en un proceso de dos pasos por un panel de evaluación ad hoc. Se evaluará el cumplimiento técnico de las propuestas técnicas antes de comparar las cotizaciones de precios.

VIII. Criterios de Adjudicación

En caso de que el resultado del proceso de evaluación sea satisfactorio, UNFPA adjudicará bajo Orden de Compra al oferente que presente la propuesta técnicamente aceptable de menor precio.

IX. Derecho a modificar los requisitos en el momento de la adjudicación

UNFPA se reserva el derecho de aumentar o reducir al momento de la adjudicación hasta un 20% del volumen de bienes especificados en esta RFQ sin ninguna modificación en los precios por unidad u otros términos y condiciones.

X. Condiciones de Pago

Las condiciones de pago de UNFPA son neto a 30 días desde la recepción de la factura y la entrega/aceptación de los entregables asociados al pago según se especifica en el contrato.

XI. Fraude y Corrupción

UNFPA está comprometido a prevenir, identificar y abordar todos los actos de fraude perpetrados contra UNFPA, así como contra terceros involucrados en las actividades del UNFPA. Puede consultar la Política de UNFPA sobre fraude y corrupción haciendo clic aquí: [Fraud Policy](#). La presentación de una propuesta implica que el oferente está al tanto de esta política.

Los proveedores y sus subsidiarias, representantes, intermediarios y directores deben cooperar con la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigaciones del UNFPA, así como con cualquier otra entidad de supervisión autorizada por el Director Ejecutivo y con el Asesor de Ética del UNFPA de la manera y en el momento en que se requiera. Dicha cooperación incluirá, pero sin limitarse a: acceso a todos los empleados, representantes, agentes y apoderados del proveedor; así como la presentación de todos los documentos solicitados, incluidos los registros contables. No cooperar plenamente con las investigaciones se considerará motivo suficiente para que UNFPA invalide y rescinda el contrato, y para que excluya y elimine al proveedor de la lista de proveedores registrados del UNFPA.

Hay una línea directa y confidencial para prevenir fraudes que se encuentra disponible para que cualquier oferente denuncie actividades que susciten sospecha de fraude en [UNFPA Investigation Hotline](#).



XII. Tolerancia Cero

UNFPA ha adoptado una política de Tolerancia Cero con respecto a los obsequios y la hospitalidad. Por lo tanto, se les solicita a los proveedores que se abstengan de enviar obsequios u ofrecer hospitalidad al personal del UNFPA. Puede consultar más detalles sobre esta política haciendo clic aquí: [Zero Tolerance Policy](#).

XIII. Impugnación al RFQ

Los oferentes que consideren que han sido tratados en forma injusta en conexión con una licitación, evaluación o adjudicación de contrato podrán presentar un reclamo al Representante de UNFPA en el Perú Dr. Hugo González escribiendo a peru.office@unfpa.org. Si el proveedor no estuviera satisfecho con la respuesta proporcionada por el Representante de la Unidad de Negocios de UNFPA, el proveedor podrá contactar con al Jefe de la Unidad de Gestión de Cadena de Suministro (SCMU) escribiendo a supplychain@unfpa.org.

XIV. Límite de Responsabilidad

Si alguno de los enlaces de esta Solicitud de Cotización no estuviera disponible o accesible por cualquier razón, los oferentes podrán contactar con el Oficial de Adquisiciones a cargo de la contratación para solicitarle una versión en PDF de dicho(s) documento(s).



FORMULARIO DE COTIZACIÓN DE PRECIOS

Nombre del Oferente:	
RUC:	
Fecha de la Oferta:	
RFQ N°	UNFPA/PER/RFQ/23/009
Currency of quotation:	USD
Plazo de entrega:	_____ días desde la recepción de la orden de compra hasta el despacho <i>* Considerar que bajo ninguna circunstancia el plazo de entrega de los bienes deberá ser superior a 4 días calendario, conforme a lo consignado en la Sección II.</i>
Validez de la Oferta:	_____ días contabilizados a partir del cierre de recepción de ofertas. <i>*Considerar que bajo ninguna circunstancia el plazo de entrega de los bienes deberá ser inferior a 60 días calendario.</i>

Las tarifas cotizadas deben incluir todos los impuestos de ley, ya que UNFPA está exento de impuestos.

Item	Nombre del Producto	UOM	Unit Price	Number of Units	Total (USD)
1	Laptop Intel Core i7	Und.		10	
2	Monitor	Und.		10	
3	Docking Station	Und.		10	
4	Kit Multimedia: Teclado + Mouse	Und.		10	
TOTAL (incluye IGV)					

<i>Vendor's Comments:</i>

Por el presente certifico que la empresa mencionada arriba, por la cual estoy debidamente autorizado para firmar un contrato, ha revisado el documento RFQ UNFPA/PER/RFQ/23/009, incluidos todos sus anexos,



enmiendas al documento de Solicitud de Cotización (si corresponde) y las respuestas proporcionadas por el UNFPA a los pedidos de aclaración enviados por los potenciales proveedores. Además, la empresa acepta las Condiciones Generales de Contratación del UNFPA y respetará esta cotización hasta su vencimiento.

Name and title	Date and place

FORMULARIO DE DECLARACIÓN

El firmante, en su calidad de representante de la Empresa debidamente autorizado, declara que:

1.	La empresa y su Dirección no han sido declarados culpables, en virtud de sentencia firme o resolución administrativa firme, de ninguna de las siguientes infracciones:	SI	NO
	a. Fraude;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	b. Corrupción;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	c. conducta relacionada con una organización delictiva;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	d. lavado de dinero o financiación del terrorismo;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	e. delitos de terrorismo o delitos relacionados con actividades terroristas;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	f. explotación y abuso sexual;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	g. trabajo infantil, trabajo forzado, trata de personas; o	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	h. irregularidad (incumplimiento de cualquier requisito legal o reglamentario aplicable a la Organización o a su Dirección).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.	La empresa y su Dirección no han sido declarados culpables, en virtud de sentencia firme o resolución administrativa firme, de falta profesional grave.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.	La empresa y su Dirección no están: en quiebra, sujetos a procedimientos de insolvencia o liquidación, sujetos a la administración de bienes por un liquidador o un tribunal, en convenio con acreedores, sujetos a una suspensión legal de actividades empresariales, ni en ninguna situación análoga derivada de un procedimiento similar previsto en la legislación nacional aplicable.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.	La empresa y su Dirección no han sido objeto de una sentencia firme o de una decisión administrativa definitiva que les declare culpables del incumplimiento de sus obligaciones relativas al pago de impuestos o contribuciones a la Seguridad Social.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



5.	La empresa y su Dirección no han sido objeto de una sentencia firme o de una decisión administrativa definitiva que determine que han creado una entidad en una jurisdicción diferente con la intención de eludir las obligaciones fiscales, sociales o de cualquier otro tipo en la jurisdicción de su domicilio social, administración central o centro de actividad principal (creación de una empresa pantalla).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.	La empresa y su Dirección no han sido objeto de una sentencia firme o de una resolución administrativa firme que haya declarado que la Sociedad fue creada con la intención mencionada en el punto (5) (ser una sociedad pantalla).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

UNFPA se reserva el derecho de descalificar a la Empresa, suspender o rescindir cualquier contrato u otro acuerdo entre el UNFPA y la Empresa, con efecto inmediato y sin responsabilidad alguna, en caso de que la Empresa haya incurrido en falsedad en la presente Declaración.

Es responsabilidad de la empresa informar inmediatamente a UNFPA de cualquier cambio en las situaciones declaradas anteriormente.

La presente Declaración se añade a los términos de los acuerdos contractuales entre UNFPA y la Empresa y no los sustituye ni anula, ni opera como una renuncia a los mismos.

Firma:

Fecha:

Nombre y Título:

Nombre de la Empresa:

Email:



Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA
Av. Guardia Civil 1231 San Isidro, Perú
Correo: peru.procurement@unfpa.org
Teléfono: 226-1026

ANEXO I: Condiciones Generales de Contratación Contratos De Minimis

Esta Solicitud de cotización está sujeta a las Condiciones Generales de Contratación del UNFPA para Contratos de minimis, que están disponibles en [Inglés](#), [Español](#) y [Francés](#)